



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	1100131050092019-00619-01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	NORA YOLIMA CARDOZO ROMERO Y JAIRO ANIBAL CARDOZO ROMERO
DEMANDADO	JUAN RAUL BARRERA MORENO
FECHA DE SENTENCIA	16 DE JULIO DE 2021.
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE **DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS.**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

por un (1) día hábil, hoy 22/07/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22/07/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	1100131050092019-00075-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MARIO LEGUIZAMON AGATO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y LA AGENCIA JURIDICA.
FECHA DE SENTENCIA	16 DE JULIO DE 2021.
DECISION	CONFIRMAR Y SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE **DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

por un (1) día hábil, hoy 22/07/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22/07/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	1100131050082016-00650-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	INDIRA SUGEIS ALDANA GONZALEZ
DEMANDADO	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FECHA DE SENTENCIA	16 DE JULIO DE 2021.
DECISION	REVOCAR, CONDENAR Y SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE **DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

por un (1) día hábil, hoy 22/07/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22/07/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA